



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés el 154° aniversario de la fundación de la Ciudad de Nueve de Julio, cabecera del partido homónimo.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Mauricio Vivani.

MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Los orígenes de la Ciudad de Nueve de Julio se remontan al avance fronterizo del Coronel Julio de Vedia. El 27 de octubre de 1863 funda en el Paraje conocido como "Cla Lauquen" (del idioma mapuche Cla: tres, Lauquen: laguna), lo que sería la ciudad de 9 de Julio.

El campamento base que daría origen a la actual ciudad se estableció al Oeste de la laguna central (conocida posteriormente como Malcorra, actualmente Parque General San Martín).

Las primeras construcciones realizadas fueron para el alojamiento de la tropa y de algunos civiles en su mayoría comerciantes provenientes de las localidades de Bragado y 25 de Mayo. Vedia, convencido de que la autorización de la fundación le sería otorgada, distribuyó los lotes de terrenos entre militares y civiles que lo acompañaban.

El 12 de febrero de 1864 por Decreto del Gobernador Mariano Saavedra, se dispuso la fundación del Pueblo con el nombre de 9 de Julio (en honor a la fecha patria). El 19 de julio de 1865 fue creado por Ley el Partido de 9 de Julio y por Decreto el 20 de diciembre fue nombrado el primer Juez de Paz.

El 18 de febrero de 1866 se elige la primera Corporación Municipal y el 1° de enero de 1891 se constituye la primera Municipalidad con el Dr. Tomás D. West (primer médico de 9 de Julio) como Intendente Municipal. En septiembre de 1867 se funda la Capilla y en 1868 la Capellanía fue erigida bajo la advocación Santo Domingo de Guzmán; el 4 de agosto se inauguró el Templo que fue demolido en 1892 para la construcción de la actual Catedral. Por Ley, el 10 de enero de 1908 el pueblo fue declarado ciudad y cabecera de Partido.

El pueblo en sus comienzos fue centro de aprovisionamiento de fortines vecinos, y al aumentar la población, el Partido se transformó en cabecera de una de las zonas comerciales más importantes de la Provincia.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En 1882 la línea del Ferrocarril Oeste que llegaba a Bragado se prolongó hasta 9 de Julio, inaugurándose el 25 de noviembre de 1883. En 1885 se crea la sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires y el 10 de octubre de 1897 se funda la Sociedad Rural, siendo un ejemplo para el resto de las sociedades rurales que se crearon en esta zona de la provincia.

En el año 1914 se funda el primer club deportivo de la ciudad, el Club Atlético Nueve de Julio que hasta el día de hoy se encuentra vigente. El Museo histórico de la ciudad fue creado por medio de una ordenanza del Concejo Deliberante en el año 1916.

1933 fue un año muy importante para la cultura de la ciudad, ya que se construyó la histórica Biblioteca Popular José Ingenieros.

En 1970, por medio de la iniciativa de vecinos aficionados al automovilismo, nació el Autódromo Municipal Ciudad de Nueve de Julio, un ícono del automovilismo nacional.

El último censo nacional del año 2010, estableció que el número de habitantes era de 47.733.

Desde sus inicios, la actividad agropecuaria ha sido el motor de desarrollo de la ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto.

MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.